



RESOLUCION R-Nº 04 2 8-2 0 2 0

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 2 8 MAY 2020

Expte. Nº 212/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos relacionados con la organización del brindis de fin de año para el personal de Rectorado de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado brindis se realizó en diciembre de 2018, autorizado por la anterior gestión, para agasajar al personal que se desempeña en el ámbito del Rectorado y su organización contó con servicio de catering, espectáculo, premios y servicio de sonido.

QUE a fs. 31 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA indica que se da conformidad al anticipo de fondos a nombre de la Srta. Erika GARECA VILLA con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas por la suma de PESOS VEINTE MIL CIEN (\$ 20.100,00) para la compra de premios para ser sorteados en el evento, anticipo del 70% del importe de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00) correspondiente al servicio de catering contratado y afectación del importe por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) destinados a solventar gastos de sonido y a fs. 73 se adjunta además la Factura 00002-00000005, erogación por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) en concepto de show brindado por un artista del medio local.

QUE de fs. 48 a 57, la Srta. GARECA VILLA, procedió a rendir cuentas de los gastos realizados y la devolución de fondos remanentes por la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00), según recibo Nº 1470/2018, adjunto a fs. 50.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4010/18 (fs. 61) por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00), OPAC Nº 4008/18 (fs. 104) por PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), OPAC Nº 4434/18 (fs. 76) por el importe de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) y OPAC Nº 1393/19 (fs. 130) de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$19.990,00), solicitando además la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se realizaron los pagos correspondientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados con motivo de la organización del brindis de fin de año para el personal de Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, realizado en el mes de diciembre de 2018, organizado por la anterior gestión, por la suma total de PESOS CIENTO CA-TORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 114.990,00), según lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguiente partidas presupuestarias correspondientes:

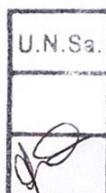
Ejercicio 2018:

- OPAC Nº 4434/18: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 15.000,00
- OPAC Nº 4008/18: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 5.000,00
- OPAC Nº 4010/18: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 75.000,00

Ejercicio 2019:

- OPAC Nº 1393/19: R.0020.010.005.000.16.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 19.990,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cf. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ura. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta